

ACTA No. 71

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 08:00 horas del día 30 de septiembre del año 2013 en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Miguel Ángel Robles Santillanes, Feliciano Valle López, José Elías Muñoz Vega, Ricardo Beltrán Verduzco, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, José Cornelio Domínguez Valdez, Irma Lorena Cortez Inzunza, Pedro Flores Carvajal, María del Refugio Higuera Cázarez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, Raúl Leal Félix, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Cristina Agramón Hernández, Abelardo Castro Soto, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Jesús María Leal Leyva, María Aurelia Leal López y el C. Leonardo José Maldonado Dado, Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador y la totalidad de las y los C. Regidores. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; GOBERNACIÓN; Y RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LOS LOCALES 3 Y 4, CUARTO FRIO 51 Y ALMACÉN 79, 80, 81 Y 82 DEL MERCADO DE ABASTOS, QUE REALIZA EL BANCO DE ALIMENTOS POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO C. ABEL GERMAN VALENZUELA ESPINOZA.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL LA SOLICITUD DE INCLUIR EN LA GALERIA DE LOS GUASAVENSES ILUSTRES A LA C. ANA LILIA GERARDO LOZOYA, REALIZADA POR LA ASOCIACION CIVIL "GUASAVE FRATERNAL".

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; JUVENTUD Y DEPORTE; ASI COMO LA DE GOBERNACIÓN PRESENTAN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN PARA QUE SE OTORGUEN EN COMODATO LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO DE BEISBOL "FRANCISCO CARRANZA LIMÓN" A LA PROMOTORA DE BEISBOL DE GUASAVE S.A. DE C.V. (CLUB DE BEISBOL ALGODONEROS DE GUASAVE).

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE AHORRO DE ENERGÍA QUE PRESENTÓ LA EMPRESA LED LUMINA, PARA LA VENTA DE LUMINARIAS AHORRADORAS.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día, solicito al Sr. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este H. Cabildo.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado dado** dice: Con su permiso, Sr. Presidente.

Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este H. Cabildo los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda al desahogo del punto en comento.

---El Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Con su permiso Sr. Presidente. En cumplimiento al acuerdo de este Honorable Ayuntamiento tomado en la sesión número 02 de fecha 28 de enero del año 2011, en relación a la lectura del acta de la sesión anterior solicito, de no existir observación en su redacción, la dispensa de la lectura de la acta No. 70, con el acuerdo de que sea aprobada en todos sus términos, mismos que conocen por haber sido agregada con la convocatoria para esta sesión.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del Ayuntamiento solicitando la dispensa de la lectura de la acta No. 70 en la inteligencia que se apruebe en sus términos, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento lo ponga a consideración del Honorable Cabildo.

---El Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura de la Acta No. 70; asimismo, que sea aprobada en todos sus términos sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobada por unanimidad de votos el Acta No. 70 y por la misma cantidad de votos se aprobó su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011, EN RELACIÓN A DISPENSAR EN LO SUCESIVO LA LECTURA DE LA ACTA QUE CORRESPONDA A LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA NO. 70 APROBÁNDOSE SU CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS".

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Pasamos al desahogo del punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Hacienda; Gobernación; y Rastros, Mercados y Centrales de Abasto la solicitud de concesión de los locales 3 y 4, cuarto frío 51 y almacén 79, 80, 81 y 82 del Mercado de Abastos, que realiza el Banco de Alimentos por conducto del presidente del consejo C. Abel German Valenzuela Espinoza.

Concedo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para la presentación del asunto que nos ocupa.

---El Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. En su carpeta de trabajo se encuentra una solicitud que viene dirigida al C. Presidente Municipal Miguel Ángel Robles Santillanes, con atención al Secretario, suscrita por el C. Abel German Valenzuela Espinoza, quien es el Presidente del Consejo de la Institución de Asistencia Privada, quien, por su conducto, manifiesta que el objetivo que ellos persiguen es atender a la población marginada en el Municipio de Guasave, y por ende, apoyarlos con alimentos, y que se encuentran

ellos en el edificio del mercado de abastos ocupando esos locales desde enero del presente año a la fecha, y vienen solicitando al pleno de este Cabildo les sea proporcionado en concesión los locales que se han mencionado, por lo que este asunto es para turno a las comisiones que ya se mencionaron.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Gracias Sr. Secretario.

Escuchada la propuesta del punto le solicito al Secretario proceda a poner a consideración de los integrantes de este Cabildo la aprobación para que proceda el turno a las comisiones unidas de Hacienda; Gobernación; y Rastros, Mercados y Centrales de Abasto.

---El Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo los que estén con la afirmativa de aprobar el turno a comisiones unidas de Hacienda; Gobernación; y Rastros, Mercados y Centrales de Abasto la concesión de los locales 3 y 4, cuarto frío 51 y almacén 79, 80, 81 y 82 del mercado de abastos, que realiza la Institución de Asistencia Privada Banco de Alimentos, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a comisiones unidas de Hacienda, Gobernación, Rastros, Mercados y Centrales de Abasto la solicitud que corresponde al presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; GOBERNACIÓN; Y RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LOS LOCALES 3 Y 4, CUARTO FRÍO 51 Y ALMACÉN 79, 80, 81 Y 82 DEL MERCADO DE ABASTOS, PRESENTADA POR EL BANCO DE ALIMENTOS POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO C. ABEL GERMÁN VALENZUELA ESPINOZA".

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Pasamos al desahogo del punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a la Comisión de Acción Social y Cultural la solicitud de incluir en la galería de los guasavenses ilustres a la C. Ana Lilia Gerardo Lozoya, realizada por la asociación civil "Guasave Fraternal".

Para la presentación del punto concedo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento.

---El Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: De la misma manera, en su carpeta de trabajo les fue turnada una solicitud suscrita por el Presidente y Secretario de la asociación civil "Guasave Fraternal" Lic. Ángel Juárez Cervantes y Sergio Beltrán Inzunza, respectivamente, quienes por este conducto le solicitan al pleno y hacen la propuesta para que la C. Ana Lilia Gerardo Lozoya, artísticamente conocida como Analí, sea considerada para ingresar a la Galería de Guasavenses Ilustres.

La solicitud se encuentra en su carpeta y viene anexo un currículum vitae.

Es para turno a la comisión de Acción Social y Cultural para que en su oportunidad resuelvan lo conducente.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes manifiesta: Gracias Secretario.

Le solicito se sirva ponerlo a consideración de los integrantes del Cabildo, la aprobación para su turno a la comisión de Acción Social y Cultural el punto señalado.

---El Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo los que estén con la afirmativa de aprobar el turno a la Comisión de Acción Social y Cultural la solicitud de la Asociación Civil Guasave Fraternal, de incluir en la Galería de los Guasavenses Ilustres a la C. Ana Lilia Gerardo Lozoya, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno planteado. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL "GUASAVE FRATERNAL" DE INCLUIR EN LA GALERÍA DE LOS GUASAVENSES ILUSTRES A LA C. ANA LILIA GERARDO LOZOYA".

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Pasamos al desahogo del punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda; Juventud y Deporte; así como la de Gobernación presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen para que se otorguen en comodato las instalaciones del estadio de beisbol "Francisco Carranza Limón" a la Promotora de Beisbol de Guasave S.A. de C.V. (Club de Beisbol Algodoneros de Guasave).

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al ciudadano Regidor Pedro Flores Carvajal.

---El C. Regidor Pedro Flores Carvajal dice: Gracias, Sr. Presidente, buenos días.

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

Presente:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda; Juventud y Deporte; y Gobernación, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud del C. José Leonardo Cuevas Chávez representante legal de Promotora de Beisbol de Guasave S.A. de C.V. (Club de Beisbol Algodoneros de Guasave) para que se le otorguen en comodato las instalaciones del estadio de beisbol "Francisco Carranza Limón".

RESULTANDO

1.- Que en la Sesión ordinaria número 70 de fecha 19 de septiembre del año 2013, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda; Juventud y Deporte; y Gobernación de este Honorable Ayuntamiento, se avoquen al estudio y análisis de la solicitud en comento.

4.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Hacienda; Juventud y Deporte; y Gobernación del Honorable Ayuntamiento de Guasave, procedimos a su estudio, análisis y valoración.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.
- 2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.
- 3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.
- 4.- Que el primero de Enero del año 2011 en Sesión ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.
- 5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López; la Comisión de Juventud y Deporte esta integrados por los Ciudadanos Regidores Pedro Flores Carvajal, Salvador López Rosales, María del Refugio Higuera Cázarez, Ricardo Beltrán Verduzco y María Aurelia Leal López, y la Comisión de Gobernación está integrada por las y los ciudadanos Regidores Ricardo Beltrán Verduzco, Noé Molina Ortiz, María Concepción Cervantes Soberanes, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y Jesús María Leal Leyva.
- 6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.
- 7.- Que las comisiones, conforme los establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.
- 8.- Que el Municipio de Guasave, es propietario del estadio de beisbol "Francisco Carranza Limón".
- 9.- Que por disposición de la fracción VII de los artículos 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 117 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, tiene facultades para administrar sus bienes pudiendo otorgarlos en uso, concesión o arrendamiento.
- 10.- Que la Promotora de Beisbol de Guasave S.A. de C.V. es una sociedad mercantil debidamente constituida con arreglo a las leyes mexicanas, y que cuenta con capacidad jurídica para celebrar actos jurídicos.
- 11.- Que el C. José Leonardo Cuevas Chávez es su representante legal, según lo acredita con la escritura pública 8378 (ocho mil trescientos setenta y ocho) del volumen XXI del protocolo a cargo del notario público número 123(ciento veintitrés), licenciado José Antonio Rubio García con ejercicio y residencia en esta ciudad de Guasave, Sinaloa, y registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la inscripción numero 3647 (tres mil seiscientos cuarenta y siete) volumen 203.73 (doscientos tres, punto setenta y tres) del libro No. 4 (cuatro) de la sección comercio.
- 12.- Que la Promotora de Beisbol de Guasave S.A. de C.V. ha solicitado al Honorable Ayuntamiento le otorgue en comodato por 10 años el estadio de béisbol "Francisco Carranza Limón", incluyendo el área de estacionamiento y demás accesorios que componen al inmueble referido, para celebrar

el espectáculo de béisbol profesional, de la Liga Mexicana del Pacífico, así como también se le permita realizar las inversiones necesarias para el acondicionamiento de dichas instalaciones.

13. Que Los Algodoneros de Guasave (Promotora de Beisbol de Guasave S.A. de C.V.) es un equipo que inicio su participación en la Liga Mexicana del Pacífico en el año de 1970-71, y que actualmente es un equipo protagonista dentro del circuito de la liga de beisbol invernal, proporcionado a los habitantes del Municipio de Guasave, un espectáculo de diversión sana y de calidad.

14.- Que dentro de las prioridades de esta Ayuntamiento, se encuentra otorgar el apoyo que sea posible al área del deporte.

15.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: SE PROPONE OTORGAR EN COMODATO HASTA POR 10 AÑOS A FAVOR DE LA PROMOTORA DE BEISBOL DE GUASAVE S.A. DE C.V. (CLUB DE BEISBOL ALGODONEROS DE GUASAVE) EL ESTADIO DE BEISBOL "FRANCISCO CARRANZA LIMÓN" INCLUYENDO EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO Y DEMÁS ACCESORIOS QUE COMPONEN AL INMUEBLE REFERIDO, PARA QUE CELEBRE EL ESPECTÁCULO DE BEISBOL PROFESIONAL, DE LA LIGA MEXICANA DEL PACIFICO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE LE PERMITA REALIZAR LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE DICHAS INSTALACIONES.

SEGUNDO: QUE EL COMODATO SE CELEBRE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN.

TERCER: SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBAN CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROMOTORA DE BEISBOL DE GUASAVE S.A. DE C.V. (CLUB DE BEISBOL ALGODONEROS DE GUASAVE) C. JOSÉ LEONARDO CUEVAS CHÁVEZ EL INSTRUMENTO LEGAL EN COMENTO.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Sr. Secretario.

Para el análisis y comentarios tienen la voz los integrantes de este H. Cabildo.

---**El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** manifiesta: Con su permiso, Sr. Presidente y con permiso de los compañeros de este H. Cabildo y medios de comunicación.

Para hacer un comentario.

Después de varias reuniones con las comisiones integrantes de este punto, se hizo una evaluación, un estudio, a través de las cuales se llega al presente dictamen. Creo que es un acto de congruencia dada la situación financiera que priva en el Ayuntamiento con lo que se plasma en el dictamen, desde luego que la voluntad de cada uno de los Regidores de nuestra fracción hubiera sido poder apoyar más y mejor, sobre todo en el renglón económico, al Club Algodoneros sabedores que es un espectáculo de primer nivel en el país, por lo que sabemos es la liga más importante de beisbol a nivel profesional en nuestro país, y desde luego que nos hubiera gustado tener una mejor condición económica en el Ayuntamiento para poder ofrecerles más ayuda, sabemos que requieren de más apoyo pero desafortunadamente las finanzas no son las óptimas y es por ello que en ese sentido va nuestro dictamen, nuestra participación, esperando contribuir con un granito de arena en mucho de lo que se requiere para sacar adelante un espectáculo de primer nivel, máxime cuando el club los últimos años ha estado en los primeros lugares, ha dado un excelente papel que los ha dejado, sino con el campeonato que anhelamos los guasavenses, pero sí

con una gran participación de parte de los peloteros, y obviamente de todo el cuerpo técnico y toda la directiva que está al frente de este trabajo.

Ahí está el resultado de los trabajos de los Regidores, sabedores de que quizá les quedamos a deber un poco al Club en el renglón económico, pero por lo que anteriormente exponemos, ese es el motivo; ojalá en los próximos años mejoren las cosas en la cuestión económica, y únicamente hacer una llamado a la afición, hacer un llamado contundente, de manera formal para que el club tenga una buena respuesta y pueda seguir ofreciendo un buen espectáculo como hasta hoy lo ha venido haciendo.

Es cuánto, Presidente.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz expresa: Con su permiso Sr. Presidente, compañeros Regidores.

Abonando a lo expuesto por mi compañero Regidor, estamos siendo muy responsables al autorizar este dictamen, creo que es verdad que el Club Algodoneros, que es el equipo de beisbol profesional que tiene el municipio, merece el apoyo, no nada más de nosotros sino de todos los ciudadanos, y no nada más en este nivel, sino en el nivel amateur.

Se está tomando una decisión congruente a pesar de que había una propuesta que nos obligaba a comprometer recursos de las finanzas que ahorita, como se ha dicho, no estamos en las condiciones de hacerlo. A mí no me cabe la menor duda que a quien le toque ser gobierno en las temporadas subsecuentes va a buscar mecanismos que vengan a apoyar a este equipo sin detrimento de las finanzas municipales.

Estamos dejando el comodato a como fue firmado hace 10 años, solo en la cláusula 14 estamos siendo solidarios con las beneméritas instituciones de la Cruz Roja y Bomberos, les estamos proporcionando que en partes iguales aprovechen el ingreso que por cuota de estacionamiento se recaude en el estadio.

Por lo demás, estamos siendo solidarios con el equipo Algodoneros de Guasave dándoles el estadio nuevamente en comodato, exentándolos de cualquier carga impositiva y de cualquier impuesto y de veras, de todo corazón deseamos que el equipo sea campeón para beneplácito de todos.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco dice: Me sumo a la propuesta que están haciendo en el sentido de otorgar en comodato el estadio "Francisco Carranza Limón", en las condiciones que para efecto se anexan a este dictamen, pero también creo que es importante señalar que las finanzas del Ayuntamiento no son las adecuadas para apoyar como el Club de Beisbol en muchas ocasiones lo ha requerido.

El Gobierno del Estado otorga una determinada cantidad y el ayuntamiento no ha tenido los recursos suficientes. Nosotros hemos sido solidarios con la compra de butacas, con otro tipo de incentivos que podemos llevar a cabo.

Yo, definitivamente estoy para que este contrato, en los términos que obviamente lo establezca, y desde luego, como ya lo ha establecido nuestro Coordinador, es que seamos muy respetuosos, como dijo el Regidor Noé, de las propias finanzas del Ayuntamiento, ojalá podamos hacer una valoración todos, yo los invito a hacer una valoración en la media que los podamos apoyar, desde luego, ahí viene, por supuesto, el próximo presupuesto para el año que viene, debemos de trabajar para efecto, si se incluye en una partida especial algo para los propios Algodoneros, que esté instituido o establecido en la propia normatividad.

Ahorita quizás nosotros podamos tener toda la voluntad, pero se tendrían que hacer otras cosas que no nos es posible, sobre todo por las propias finanzas del Ayuntamiento que no nos permiten ahorita.

Nuestra solidaridad ahorita con muchos trabajadores del Ayuntamiento que no han tenido esa oportunidad de recibir algunos, no todos, sueldo con oportunidad, pero creo que ahí ahorita nosotros debemos pensar primero sacar las cosas importantes del Ayuntamiento y con este comodato que estamos entregando creo que estamos participando en el desarrollo del beisbol

porque se lo estamos entregando en su totalidad para que ellos dispongan de él, y en caso de ser necesario sea utilizado o sea prestado por el propio Ayuntamiento.
Me sumo a la propuesta de mis compañeros, de todas las comisiones en el sentido de otorgar en comodato el estadio de beisbol.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López expresa: Creo que la decisión de Cabildo es una decisión responsable cuando estamos cuidando las arcas del municipio, pero siento como que ustedes sienten que no están otorgando nada; les estamos otorgando en comodato el estadio de beisbol, no hay renta, no hay impuestos, no hay nada.

En otros lugares se les pide que hagan obras, que le hagan mejoras, en este caso no se les está pidiendo nada.

El Ayuntamiento siempre está al pendiente de lo que les sucede y está aportando, independientemente del contrato siempre está apoyando con algo.

Hace algunos meses se dijo por algunos de los directivos del Club que el Ayuntamiento no los estaba apoyando en nada. Sí los está apoyando el gobierno municipal y el gobierno estatal, pero además, es un club que se está manejando de manera privada.

Es verdad que dan a los aficionados un espectáculo buenísimo pero también creo que es hora que aporten algo.

No se sientan responsables; yo siento que lo toman como responsables.

Estamos otorgando esto, algo muy importante del municipio, y creo que es hora de exigir que se hagan las cosas como deben de ser, que no se hagan eventos políticos para unos sí y para otros no, porque ahí va muy claro en el contrato.

Son una serie de cosas que debemos de hacer.

Creo que es hora que el Ayuntamiento cumpla con lo que se estipula en el contrato de comodato, porque no se cumplió al pie de la letra hace algún tiempo.

Hoy lo vamos a tener a la mano, ya vamos de salida, esperemos que se cumpla lo que viene estipulado en el contrato de comodato, que no vengamos con que no les dimos nada: les dimos algo y muy importante y les estamos dando el apoyo y el Ayuntamiento está comprando las butacas y los boletos y siempre los está promoviendo.

Muchas gracias.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Sr. Secretario, le solicito proceda a someter a votación el dictamen en comento a los integrantes del H. Cabildo.

---El Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo los que estén con la afirmativa del dictamen presentado por las comisiones unidas de Hacienda; Juventud y Deporte; así como la de Gobernación, para otorgar en comodato el estadio "Francisco Carranza Limón" a la Promotora de Beisbol de Guasave, S.A. de C.V., les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen presentado por las comisiones unidas de Hacienda; Juventud y Deporte; así como la de Gobernación, en relación a dar en comodato el Estadio de Beisbol "Francisco Carranza Limón". En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; JUVENTUD Y DEPORTE; ASÍ COMO LA DE GOBERNACIÓN, EN CONSECUENCIA SE OTORGAN EN COMODATO HASTA POR 10 AÑOS LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO DE BEISBOL "FRANCISCO CARRANZA LIMÓN", INCLUYENDO EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO Y

DEMÁS ACCESORIOS QUE COMPONEN AL INMUEBLE REFERIDO A LA PROMOTORA DE BEISBOL DE GUASAVE, S.A. DE C.V. (CLUB ALGODONEROS DE GUASAVE, EN LOS TÉRMINOS REFERIDOS EN DICHO DICTAMEN.”

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias, Secretario. Felicito a los miembros del Cabildo por este consenso.

Pasamos al desahogo del punto cuatro de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las comisiones unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen sobre el proyecto de ahorro de energía que presentó la empresa Led Lumina, para la venta de luminarias ahorradoras.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al ciudadano Regidor José Elías Muñoz Vega

---El C. Regidor José Elías Muñoz Vega dice:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, el proyecto de ahorro de energía que presenta la empresa Led Lumina, para la venta de luminarias ahorradoras.

RESULTANDO

1.- Que en la Sesión Ordinaria número 45 de fecha 12 de Septiembre del año 2012, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas de este Honorable Ayuntamiento, se avoquen al estudio del ofrecimiento de venta al Municipio de Guasave expresado en el párrafo primero del presente Dictamen.

2.- Que ante el Acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, nos avocamos a su estudio.

3.- Que el Municipio de Guasave conforme lo dispone el artículo 85, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa presta el servicio de Alumbrado Público.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan Comisiones entre sus miembros y éstas son Permanentes y Transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las Comisiones Permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas Comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López; y la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas está integrada por los ciudadanos Regidores José Cornelio Domínguez Valdez, Salvador López Rosales, Pedro Flores Carvajal, Eleazar Beltrán Castro y Jesús María Leal Leyva.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las Comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que los Regidores que suscribimos el presente documento hemos razonado que no es viable proceder a la adquisición de luminarias ahorradoras, mediante compra directa o empréstito, a la empresa Led Lumina debido a la situación financiera del Municipio de Guasave, en consecuencia consideramos que lo viable es llevar a cabo Contrato de Arrendamiento Puro con opción a compra, de Lámparas LED, así como su instalación y mantenimiento, por un plazo de 10 años, para lo cual se ha considerado la siguiente fundamentación:

a).- Que con fundamento en la fracción III, inciso b), del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, por lo dispuesto por los Artículos 121, inciso b) de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29, fracción XIV y 85, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; el Municipio de Guasave, tiene a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público y en esa tesitura, a éste le corresponde velar para que la prestación del servicio de alumbrado público sea realizada de manera eficiente y en condiciones óptimas que permitan el desarrollo de una calidad de vida íntegra a los ciudadanos que habitan en el Municipio.

b). Que sin duda el servicio de alumbrado público al día de hoy se viene otorgando de manera deficiente debido a la calidad y características de las luminarias instaladas en la red de alumbrado público del Municipio de Guasave.

Aunado a lo anterior, la energía eléctrica que factura la Comisión Federal de Electricidad (CFE) al Municipio de Guasave, está aumentando constantemente en municipios como el nuestro cuya característica es la dispersión de localidades y algunas de ellas con gran ritmo de crecimiento, ocasiona altos costos la instalación y mantenimiento de luminarias, volviéndose ineficiente la prestación de dicho servicio.

En ese sentido es preciso señalar, que la falta y deficiencias en el servicio de alumbrado público pueden traer repercusiones tanto económicas, como sociales, toda vez que existe una relación proporcional entre la existente luminosidad de las calles y avenidas por la noche y la incidencia de hechos delictivos.

Tal como se desprende de lo anterior, no solventar dichas deficiencias y faltas, no sólo implicaría un incumplimiento constitucional a nivel federal y local por parte del Municipio de Guasave por cuanto hace a la prestación del servicio de alumbrado público; sino que, aunado a ello, con fundamento en los Artículos 115, fracción h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 121, inciso h), de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 27, fracción XV, 72, fracción II, 85, fracción VIII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Municipio de Guasave tiene

a su cargo la seguridad pública, entendiendo a la seguridad pública como una función a cargo de los Municipios que tiene como fines salvaguardar la integridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; ello, considerando que los fines de la seguridad pública serán alcanzados, de entre varios mecanismos, mediante la prevención de las infracciones y delitos. Reconociendo dentro de los valores protegidos en la esfera del orden público a la seguridad general en aras del bienestar de las personas en su seguridad, tranquilidad y disfrute de propiedades particulares, así como la integridad moral del individuo y de la familia; guardando relación directa los efectos derivados de los servicios públicos. Por lo que, tratándose del servicio de alumbrado público, hay cierta incidencia y responsabilidad del Municipio de Guasave sobre todo lugar público, todo espacio de uso común, los de libre acceso al público o tránsito, tales como: plazas, calles, avenidas, paseos, jardines, parques, mercados, centros de recreo, unidades deportivas o de espectáculos, inmuebles públicos y las vías terrestres de comunicación dentro del Municipio. Asimismo, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su Artículo 2, y la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa en los Artículos 2, 5 y 7, son congruentes con lo anterior al señalar la responsabilidad de los Municipios para preservar las libertades, el orden y la paz públicos, salvaguardando la integridad, los bienes y los derechos de las personas, mediante la prevención de los delitos e infracciones administrativas. Ello, se traduce en una responsabilidad directa de los Municipios y una necesidad prioritaria para la sociedad.

c). Que en el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2009-2012 se señaló que una línea de acción es acelerar la implementación de iluminación eficiente en alumbrado público, la cual consiste en incrementar la eficiencia energética en iluminación mediante la sustitución acelerada de lámparas de alumbrado público que cumplan con mayores estándares en la materia. Se trata de fomentar la sustitución de las luminarias ineficientes del parque por luminarias de mayor eficiencia. Esta sustitución presenta una oportunidad para los gobiernos locales, ya que al reemplazar las luminarias por otras con mayor eficiencia se promueve la disminución del consumo energético.

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) expidió en el 2010 el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (el Proyecto Nacional), en el cual se establece, entre otras cosas que, el Proyecto Nacional busca impulsar la eficiencia energética a través de la sustitución de los sistemas ineficientes de alumbrado público municipal, lo cual constituye una oportunidad para los gobiernos locales, ya que al reemplazar dichos sistemas por otros con mayor eficiencia, se contribuye al abatimiento de energía. Adicionalmente, se obtienen importantes resultados en el aspecto ambiental y social entre otros.

d).- Así las cosas, la propuesta pretende que mediante la celebración de un Contrato de Arrendamiento Puro con opción a compra de 8,500 Lámparas LED, por un plazo de 10 años contados a partir de la fecha de firma del mismo, se obtenga una mejora óptima en la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Guasave.

La obtención de las Lámparas LED a través de un esquema de Arrendamiento Puro con opción a compra, permitirá la mejora en el servicio y además, no implicará un desembolso y descapitalización inmediata en las finanzas del Municipio de Guasave, resultando un esquema jurídico y financiero provechoso para el Municipio, lo que no se lograría con la compra de dichas Lámparas.

Las Lámparas LED presentan las siguientes ventajas en comparación con otras luminarias:

- Eficiencia Energética. Convierten la mayor parte de la energía que consumen en luz visible. Es posible sustituir un foco de Vapor de Sodio con menos de la mitad de energía.
- No requieren balastro. Eliminando el incremento en gasto en energía y repuestos. Un balastro incrementa mucho el consumo de energía en focos de vapor de sodio.

- Larga vida útil. Duran más de 100,000 horas encendidas.

En la vida de una lámpara de LEDs se tendrían que cambiar de 6 a 8 veces un foco tradicional.

- Rango de voltaje amplio. Aceptan altas y bajas de energía sin sufrir daño.
- Mantenimiento mínimo. No generan casi calor ni emiten luz ultravioleta, lo que no atrae insectos.
- Tecnología en estado sólido. No se funden y son muy resistentes al vandalismo.
- Amigables con el ambiente. Al requerir mucho menos energía, se contribuye a disminuir la quema de combustibles fósiles, sistema principal de producción de energía en México, y por lo tanto las emisiones contaminantes.
- Seguridad. La luz emitida por los LEDs refleja los colores tal cual son, generando una sensación de seguridad, pues evita confusiones de rostros o vehículos, en caso de necesitarse.
- Generan entre un 30% a un 50% mayor luminosidad efectiva.
- Generan entre un 50% a un 70% de ahorro en energía.
- Dicho ahorro se traduce en un Alto retorno de la Inversión.
- La implementación de Luminarias tipo LED propicia una disminución de emisiones contaminantes de CO₂.
- Incrementan la percepción del ciudadano, lo que se traduce en una mejor percepción de seguridad, visibilidad y del esfuerzo de las autoridades en el mantenimiento de los servicios.
- Que están debidamente certificadas por la Comisión Federal de Electricidad.

Aseguran los expertos que los fenómenos meteorológicos tan devastadores, como el que estamos viviendo en el País, en el Estado de Sinaloa y en nuestro propio Municipio, son resultado directo del cambio climático mundial, derivado principalmente por su calentamiento.

Uno de los temas que más contribuyen al calentamiento son las emisiones contaminantes, y gran parte de ellas las produce la quema de combustibles para la generación de energía eléctrica. En nuestro país un porcentaje muy importante de la energía que producimos es, precisamente, mediante la quema de combustibles fósiles.

Por lo anterior, al disminuir el consumo de energía del Municipio de Guasave, estamos ayudando a reducir la quema de combustibles, aportando un poco al tema del calentamiento global, en pro de un mundo mejor.

Asimismo, el Arrendamiento Puro con opción a compra permite que el mismo sea financiado con los ahorros de energía generados y el ahorro reflejado como consecuencia de la baja en el mantenimiento que genera el cambio de tecnología durante su ciclo de vida. Con ello, nuestro Municipio obtiene durante el período de vigencia del arrendamiento, un ahorro importante reduciendo significativamente los costos de mantenimiento con el nuevo sistema de iluminación.

De entre otras ventajas presentes, el Municipio de Guasave modernizará su infraestructura de alumbrado sin inversión adicional y obtendrá ahorros de energía y mantenimiento significativos

hasta por los próximos 20 años, que son considerados el tiempo de vida útil esperada de la lámpara.

Ello nos permitirá cambiar las lámparas de alumbrado público actuales del Municipio, por la más alta tecnología disponible actualmente. Garantizándonos un ahorro real desde el primer mes de instaladas.

e).- Que por otro lado, el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE) y la CONUEE, emitieron el 6 de noviembre de 2012, la Norma Oficial Mexicana NOM-031-ENER-2012, sobre eficiencia energética para luminarias con diodos emisores de luz (LEDs) destinados a vialidades y áreas exteriores públicas. Especificaciones y métodos de prueba.

En dicha normatividad se establece como objetivo: las especificaciones de eficacia luminosa para los luminarios con diodos emisores de luz (LEDs), destinados a vialidades y áreas exteriores públicas, así como los métodos de prueba aplicables para verificar dichas especificaciones; Asimismo, establece el tipo de información de características técnicas esenciales acordes con el uso destinado, que deben llevar los productos objeto de esta Norma Oficial Mexicana que se comercialicen dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos y de igual forma, atiende la necesidad de que dichos productos propicien el uso eficiente y el ahorro de energía.

9.- El gasto por concepto de Alumbrado Público es uno de los gastos más fuertes del Municipio; actualmente gasta en promedio 3.5 millones de pesos mensuales aproximadamente, por concepto de Alumbrado Público (energía, mano de obra, combustibles y reemplazos), en cerca de 13,500 lámparas.

10.- Que actualmente el Municipio de Guasave tiene instaladas en diferentes puntos de la ciudad, este tipo de luminarias LED, en donde además de los ahorros generados, como lo demuestran los recibos de CFE correspondientes, se han recibido muy buenos comentarios por parte de la ciudadanía, referentes a la iluminación.

11.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Guasave, Sinaloa, para que a través de sus representantes legalmente investidos, celebren un Contrato de Arrendamiento Puro con opción a compra, de Lámparas LED que incluya su instalación y mantenimiento por un plazo de 10 años contados a partir de la fecha de firma del mismo.

SEGUNDO.- Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, por lo dispuesto por los Artículos 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 28, fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; la adjudicación del Contrato de Arrendamiento Puro con opción a compra antes señalado, será a través de una Convocatoria Pública para un procedimiento de Licitación Pública Nacional, ello para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Municipio de Guasave las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, optimización y uso sustentable de los recursos y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con la legislación aplicable.

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, asistido por el Secretario del H. Ayuntamiento, para que celebren e instrumenten el Contrato de Arrendamiento Puro con opción a compra que se menciona en el resolutivo Primero de este Dictamen, con quien resulte adjudicado del procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos de la convocatoria antes mencionada; así como, para que el Presidente Municipal, por sí o a través de la persona que éste faculte, gestione y realice los tramites y actos jurídicos y administrativos para el desarrollo y ejecución del citado Contrato de Arrendamiento Puro con Opción a compra. El arrendamiento incluye la modernización del alumbrado público del Municipio de Guasave, consistente en la sustitución de 8,500 lámparas LED, de las cuales 100 de ellas, incluyen cámaras de videovigilancia, distribuidas estratégicamente en el primer cuadro de la ciudad.

CUARTA.- Se autoriza al Tesorero Municipal la instrumentación de un mecanismo de pago congruente con los principios de contabilidad gubernamental, que sea convenido en el contrato con el licitante ganador de la licitación pública referida siempre y cuando el referido pago se obtenga como consecuencia del ahorro de energía eléctrica respecto a la que se paga actualmente.

QUINTA.- Al término de conclusión del Contrato de Arrendamiento Puro, toda la infraestructura instalada respecto a alumbrado público, pasará a propiedad del Municipio de Guasave, ejerciendo la opción de compra a un peso por cada luminaria.

SÉXTA.- Durante la vigencia del Contrato de Arrendamiento Puro, el Municipio de Guasave podrá ejercer la opción de compra, haciendo el pago correspondiente, pasando en consecuencia a propiedad del Municipio.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes señala: Tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este H. Cabildo.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz manifiesta: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Mi participación es en el sentido de expresar el beneplácito que tenemos, siempre vamos a estar abiertos y receptivos a la modernidad, a las nuevas tecnologías, sobre todo cuando estas tecnologías vienen a mejorar un servicio y las necesidades de los ciudadanos. En este caso el asunto de las lámparas de Led.

Para nadie son ajenos los grandes beneficios que este sistema de alumbrado genera. El proporcionar un mayor espectro de iluminación viene a impactar en la seguridad pública de los habitantes; el asunto del embellecimiento urbano no me queda la menor duda, pero sobre todo el ahorro de energía que impacta en el medio ambiente al no consumir los mismos kilowatts de energía.

En ese sentido, su servidor no tiene ningún problema en apoyar este tipo de propuestas, sobre todo cuando se está planteando que dicha modernización del alumbrado público no impactaría en aumentar el consumo de energía que se está pagando en estos momentos por concepto de energía eléctrica, pero sí los valores de referencia que analizamos hablamos de un ahorro significativo, que inclusive en el dictamen está previsto que con dicho ahorro se pagará el costo del arrendamiento puro que estamos haciendo por las luminarias.

Hay una parte en la que su servidor ha estado tratando de proveerse de mayor información, y en reuniones con homólogos del municipio de Ahome, que ellos ya pasaron por este tipo de luminarias, checando los valores de referencia que analizamos nosotros hemos visto que dichos valores de referencia que analizamos nosotros, hemos visto que dichos valores están más altos que los valores ofrecidos al municipio de Ahome.

Siento que se debe de revisar los valores de referencia con los cuales se va a convocar a la licitación, pues hay que recordar que esos valores de referencia son el punto de partida en la licitación pública; estos esos valores de referencia se pueden mejorar de manera considerable. Pudiésemos diferir este asunto de la licitación para buscar la mejora de esos esos valores de referencia ya que el ahorro que dichos esos valores de referencia nos representan al municipio,

estamos hablando de 36 millones de pesos en 10 años; estamos hablando alrededor de los primeros 3 años alrededor de 10 millones de pesos, fácilmente pudiéramos diferir este asunto y buscar mayor ahorro en esos esos valores de referencia que se van a tomar en cuenta para la licitación pública.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Es un tema que se ha venido abordando desde hace rato pero no se abordó intensamente. Yo nada más los llamaría a que seamos transparentes en el momento de la licitación, que lo hagamos de una manera legal, que no lo hagamos por los tiempos que se están acercando, que ya se va a cerrar esta administración y lo hagamos apegados a lo que señala el dictamen, que no modifiquemos nada.

Aquí se está jugando la vida del municipio y debemos ser muy cuidadosos y muy transparentes al momento de considerar esta propuesta que se está presentando, que la considero muy interesante porque se ha venido implementando en diferentes estados, en el Distrito Federal, y se dice que se van a instalar cámaras de vigilancia que le favorece al sector comercial y para disminuir la delincuencia.

Voy a ser muy vigilante de que se aplique conforme a la ley y se licite de manera transparente y responsable y con quien mejore este programa. Que no pase lo que se ha venido dando con otras concesiones como lo que pasó con PASA.

---El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez expresa: Con su permiso, Sr. Presidente, con el permiso de los compañeros integrantes de la mesa, medios de comunicación y demás personalidades que nos acompañan en esta sesión de Cabildo.

Para dar nuestro posicionamiento como fracción dado que, como el resto de los puntos, es muy interesante hablar de ahorros máxime en la situación económica que se encuentra el Ayuntamiento. Creo que es un tema que, si bien es cierto, siempre le faltará estudio, profundizar un poco más en la materia, pero es un tema que no va al vapor, es un tema que fue turnado en la sesión 45, en diciembre de 2012, de ahí que las comisiones se dieron a la tarea de bajarlo, de estarlo analizando, va a comisiones unidas, participamos los que ahí estuvimos presentes en las reuniones, todos con su punto de vista; claro que pudiera surgir todavía mayor información, pero únicamente recordarles a los presentes que estamos buscando darle facultad al Ayuntamiento para que proceda al siguiente paso que sería conformar a una licitación pública de carácter nacional en donde se revisen bien las bases que deberá contener dicha licitación.

Creo que ahí la Comisión de Hacienda va a formar parte de ese proceso, estamos nosotros formando parte del comité de compras, vamos a estar pendiente del desarrollo de este tema todavía, pero en sí lo vemos como un buen punto que tenemos que apoyar todos.

Viene a partir del año 11 un ahorro muy significativo donde prácticamente, si así lo decide el Ayuntamiento, quienes lo conformamos el entrar en este esquema porque aquí no se está entrando a ningún contrato todavía, simplemente se está facultando al Ayuntamiento para que dé un paso más a lo que es una licitación. Quien resulte ganador, pues bueno, será el que presente la mejor oferta, ya que así son las licitaciones públicas, será entregado en un sobre cerrado donde estaremos pendientes todos del desarrollo de la misma, de que se cumpla con las bases estipuladas en la base de la convocatoria y buscar que esas bases sean la mejor oferta económica y de servicio la que sea que resulte ganadora.

Vemos nosotros en este tema que se trató de cuidar en lo que a información se refiere, cuidar todos los aspectos, sobre todo ya que ofrece muchas ventajas y no es un tema nuevo, es algo que ya está en otras partes del país ofreciendo buenos resultados como en el caso de México, en Ahome están haciendo apenas las primeras instalaciones. En las pruebas que se hicieron en el municipio tenemos ya instalado desde hace mucho tiempo como es en el bulevar 16 de Septiembre, en el bulevar Central, en el Felipe Ángeles, en lo que viene siendo el puente de federal, en el propio malecón ya hay luminarias de este tipo, y de todos es sabido, a los que nos ha tocado apreciar, que es muy diferente el alumbrado que da este tipo de luminarias, pero lo más

interesante que estamos buscando además de una muy buena imagen es el ahorro que se está considerando le va a venir a aportar al Ayuntamiento los años subsecuentes.

Si bien es cierto quizá el primer año no sea tan notorio el ahorro, aun cuando representa, según un estudio técnico financiero, cierto ahorro de lo que se está pagando con lo que se tendría que pagar una vez instaladas todas las luminarias; esto ya de entrada, viene siendo algo bueno, pero claro que nos sumamos a lo que señalan los compañeros de estar muy vigilantes en lo que va a ser la conformación de esa licitación.

Las bases que deberá de contener en concreto para que todo lo aquí plasmado en la propia convocatoria y entrarle todavía a un estudio muy minucioso de que pudiera salir una mejor oferta, un mejor planteamiento que le venga a beneficiar al Ayuntamiento.

Por eso los invitamos nosotros a que vengan a apoyar esta propuesta, vemos que es una propuesta muy viable que ahora más que nunca necesita el Ayuntamiento reducir sus costos de operación en cuanto a los servicios que presta, y vemos nosotros que este es un paso muy importante que podemos dar hacia buscar tener finanzas más sanas. Por eso nosotros en nuestra fracción lo vemos con muy buenos ojos y esperamos que el resultado sea favorable para el Ayuntamiento y obviamente para todos los guasavenses.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz dice: Mi participación es en el sentido de nueva cuenta poder diferir este asunto en tanto buscamos esos valores de referencia que le llegue un ahorro más significativo, no signifique nada más cambiar de acreedor, sino que realmente represente ese ahorro que tanto se ha dicho que se obtiene con este tipo de tecnología.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Le solicito, Sr. Secretario, proceda a someter a votación de los integrantes del H. Cabildo el dictamen aquí expuesto.

---El Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo los que estén con la afirmativa del dictamen presentado por las comisiones unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas que se refiere a la celebración de contrato de arrendamiento puro con opción a compra de 8,500 lámparas Led que incluya su instalación y mantenimiento por un plazo de 10 años, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 18 votos a favor y 2 abstenciones el Dictamen presentado por las comisiones unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas que se refiere a la celebración de contrato de arrendamiento puro con opción a compra de 8,500 lámparas Led. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA CON 18 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS QUE SE REFIERE A EMITIR CONVOCATORIA PÚBLICA PARA UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO CON OPCIÓN A COMPRA DE 8,500 LÁMPARAS LED QUE INCLUYA SU INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PLAZO DE 10 AÑOS, EN LOS TÉRMINOS REFERIDOS EN DICHO DICTAMEN."

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Concluido que han sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra ciudadanas y ciudadanos Regidores y Síndico Procurador

---La C. Regidora María Concepción Cervantes Soberanes dice: Buenos días, Sr. Presidente, compañeros Regidores, Síndico Procurador.

Sr. Presidente, sabemos de los esfuerzos realizados por el H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Seguridad Pública y le pedimos que redoble los operativos, sobre todo los nocturnos, ya que en la últimas semanas se han intensificado los robos en las escuelas de nuestro municipio.

Sabemos de las actividades que realizan los padres de familia en coordinación con los directivos y docentes de las mismas para que los educandos tengan ambientes propicios para el aprendizaje, y no es justo que los delincuentes lleguen con tanta facilidad y saqueen nuestras escuelas.

Es por eso que le pedimos redoblar esfuerzos y blindar un poco más nuestras escuelas.

Es cuánto., Sr. Presidente.

---Regidor Jesús María Leal Leyva Voy a tocar dos puntos.

1.- Decía Stone Scotch que quien no ordena sus problemas llegará tarde a la solución de los mismos, y no me gustaría que aquí ocurriera, porque un camino desde los tiempos de antes, es la relación que hay de la gente con las autoridades, y he tratado el asunto, claro que no es del Ayuntamiento, pero como que no se ha hecho nada en la carretera, es poco lo que hay, pero cada día más y más crece el problema.

Se les han amolado las llantas de los carros a muchos amigos.

2.- Una muchacha de entendimiento raro, porque no capta nada, tiene 16 años y no va a la escuela, pero es buena para correr, ella estudia en Ahome, y se trajo una solicitud para ayuda porque dentro de 9 días va a participar en carreras, va a competir a nivel internacional en la ciudad de México, ella es del Cerro Cabezón, yo la voy a ayudar personalmente, pero quisiera que el Ayuntamiento la ayudara porque va a salir a México, y en Ahome no la ayudan porque es de Guasave, y aquí no la ayudan porque los documentos que tiene son de Ahome.

Yo pido que la ayudemos, y después no digamos que no la apoyamos como a María del Rosario Espinoza, que cuando empezó no la ayudamos, y esta muchacha no tiene facilidades de aprender, pero es muy buena para el deporte.

Ha ganado premios municipales, estatales y ahora va al nacional.

Yo le dije a la mamá de ella que venga por un apoyo cuando ustedes me lo indiquen.

Es cuánto, Presidente.

---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco expresa: Ahorita tocamos un asunto muy importante, que es el asunto del mercado de abastos. Como era turno, yo me reservé la participación.

Estoy de acuerdo, por supuesto, los compañeros del Banco de Alimentos recurren al mercado de abastos precisamente porque son instalaciones que deben ser utilizadas para eso, para cuestiones e alimentos, y obviamente el Banco de Alimentos en ese lugar, cuando se es utilizado para ese fin, imagínense la ayuda que recibirá ahí directamente de los locatarios.

Lamentablemente el mercado de abastos está siendo utilizado por, no sé ni de qué manera llamarlos, personas particulares y una serie de beneficiados ahí que nada tienen que ver con los alimentos.

Creo que se tiene que hacer, y ya lo han abordado varias veces los compañeros de la prensa, un estudio, Presidente, de parte del organismo que corresponda para efecto que todas esas personas que están en el mercado que nada tengan que ver con alimentos, que nada tengan que ver con actividades que reflejen comercio no tienen nada qué hacer en esas instalaciones. Proyectar el mercado de abastos para lo que fue creado, es un clamor de toda la ciudadanía guasavense.

El propio estacionamiento del mercado es utilizado por personas, por locales que han instalado no sé con qué autorización, pero no se usa para efecto de estacionamiento como originalmente fue creado, entonces sí se tiene que hacer un estudio.

Antes se decía que están muy cercanas otras tiendas comerciales, eso no es ningún problema, el mercado que tenemos en el centro de la ciudad está en pleno centro y tiene una enorme actividad; así queremos que suceda en el mercado de abastos también.

Este es un tema importantísimo que tiene que entrar a revisión por parte de la propia autoridad para que se le dé el fin que originalmente merece ese mercado de abastos.

Otro de los temas es muy importante el que tomó la maestra Conchita, ya lo he señalado. Hay que hacer un exhorto a la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, y lo podemos hacer mediante un acuerdo que podamos tomar los compañeros Regidores, porque es importante que las propias instituciones o la propia Secretaría de Educación Pública pague ese servicio de vigilancia en todas las instituciones educativas y que se haga una revisión a todas las instituciones educativas que cuentan con cooperativas, que cuentan con parcela escolar, porque son recursos que se deben de invertir en las escuelas, las cuotas escolares también que mucho se ha cacareado que no se deben de cobrar y se siguen cobrando para ver en qué se invierten.

Difícilmente nosotros podemos poner un policía en cada escuela, sí tenemos que redoblar por supuesto la vigilancia, pero ese exhorto se lo tenemos que hacer a la Secretaría de Educación Pública y hacerle un exhorto también, por supuesto, a todos los directivos de las escuelas a que apliquen los recursos de manera transparente que se obtienen por concepto de cooperativas escolares, por concepto de parcelas escolares y por concepto de cuotas que reciben, que es precisamente para invertirlo en asuntos de la vigilancia y que adolecen y no sabemos dónde quedan los recursos que obtienen y definitivamente están sucediendo hechos lamentables, pero como lo dije ahorita, no tenemos para poner un policía en cada escuela.

Es cuánto.

---El C. Regidor Salvador López Rosales dice: Buenos días a todos, Sr. Presidente, Regidores, Síndico Procurador, personas que nos acompañan.

Mi participación es para hacer un exhorto a la comuna para que empiecen, porque urge el revestimiento y raspado de calles. Con la temporada de lluvias todo el municipio es un caos. En mi comunidad no hay ni una calle que esté en buenas condiciones. No se puede andar en bicicleta, ni en carro, ni a pie.

La otra, como dijo el Regidor Jesús María, la carretera al Cerro Cabezón. Ya es hora también de que se le ponga mano. Hace como 20 días hubo un accidente ahí de un compañero de Cortines, se accidentó porque cayeron en un bache, le quitó el volante, venía una camioneta y se estrellaron de frente. Uno de ellos está internado en el Hospital General con las dos piernas fracturadas, el otro está en el IMSS y unas señoras están en Los Mochis con fractura de cráneo.

Eso urge. Hacer un exhorto al Gobernador que quedó que ahora en octubre se va a terminar la carretera que va al Cerro Cabezón.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz expresa: De nueva cuenta abordamos el tema de la situación financiera que atraviesa la Junta Municipal de Agua Potable del Municipio de Guasave.

Nos hemos enterado y para nadie es ajeno, ningún ciudadano guasavense, lo que en todos los medios ha sido publicitado la precaria situación que atraviesa la JUMAPAG, y la comuna también.

El asunto del agua potable, además de ser algo que nos preocupa, creo que nos debe de ocupar a todos, sabemos Presidente, de las gestiones que ha estado haciendo pero realmente el groso de los Regidores de este Cabildo, a excepción de los que integran el Consejo, desconocemos a ciencia cierta qué es lo que está pasando.

Reiteradas ocasiones, y ha sido letra muerta, he pedido que comparezca el Gerente de la Junta y nos explique de viva voz, no nada más a nosotros, sino a los ciudadanos guasavenses qué es lo que está pasando realmente hacia el interior de la JUMAPAG que lo mantiene en esa situación tan crítica que no tiene ni siquiera para pagar sueldos de los trabajadores.

Se habla y se ha filtrado por empleados de confianza que ya hasta 5 quincenas les deben.

Creo que debemos de hacer algo.

El primer paso que yo pediría, secundando lo que dice el compañero Ricardo, que mediante un acuerdo podemos solicitarlo, que venga, y lo solicitamos a nombre de mi fracción, de nueva cuenta, la comparecencia del C. Gerente de la Paramunicipal para que nos explique claramente, de manera pormenorizada, qué es lo que realmente está ocurriendo hacia el interior de las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable.

Creo que merecemos esa explicación no nada más nosotros, si no los ciudadanos guasavenses.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor Eleazar Beltrán Castro dice: Quiero referirme a una situación muy lamentable que está pasando la escuela secundaria "Río Sinaloa".

Es un caso que se ha estado comentando en la prensa; vemos con tristeza que está carcomida por la sal del mar; está en un estado que realmente los muchachos no pueden estar en la escuela. Necesitamos buscar una solución que venga a resolver esta situación, ya sea buscar un local nuevo para la escuela o que puedan hacer una evaluación si aguanta alguna reparación la escuela que pueda venir a resolver el problema.

Son muy tristes las condiciones en que están trabajando los muchachos.

Quisiera que fueran a tomar fotos de las aulas como están tomando clases los alumnos. De acuerdo a la reforma educativa, que exige una educación de calidad, no pueden tener clases ahí.

Quisiera que se mandara a hacer una evaluación. Se requiere de algo de dinero.

Es cuánto, Presidente.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López manifiesta: Retomando el caso de la JUMAPAG, estoy preocupada por la lista que se dio a conocer hace unos días de la deuda que tienen los usuarios del agua potable, y estamos preocupados porque está elevada la cantidad, son alrededor de 50 millones de pesos, nosotros queremos saber quiénes son esas personas que deben tanto, porque en las zonas rurales vemos que pasan 2 o 3 recibos y les cortan el servicio.

Nos dicen que es información reservada, pero creo que es hora que saquemos a todas aquellas personas morosas; se dice que son grandes potentados de Guasave, que los protegen, incluso hay unos políticos que están ahí incluidos que no han pagado el agua potable y se les sigue protegiendo.

Es el momento que Guasave ya retome su camino, no tenemos por qué estar sosteniendo a gente así.

Hay que cobrarles, hay que cortarles el servicio y hay que exhibirlos. No tenemos por qué pagar los guasavenses lo que otros están disfrutando. Es el momento de que tomemos las riendas del municipio,

Cuando tiene problemas la JUMAPAG viene y comparece el Gerente y dice que necesita apoyo, se le ha rescatado varias veces en cuestiones financieras, se le ha dado préstamos pero creo que no se puede continuar así.

Creo que es momento que comparezca el Gerente, pero también que nos traiga la lista de las personas que deben.

Yo tengo algunos nombres pero queremos reforzarlos con el padrón que ellos tienen ahí.

Este es el momento que se deben dar a conocer los nombres y que se les llame a pagar y que se hagan acuerdos con ellos.

Todos somos ciudadanos de primera y no que seamos de primera, segunda y tercera y los que tienen sean los que no pagan nada.

---La C. Regidora María Concepción Cervantes Soberanes dice: Para apoyar la petición del Regidor Eleazar y sumarnos cuando se haga el reconocimiento de lo que le hace falta a la secundaria, también se revise el jardín de niños que está pegado a la misma institución, está en la misma situación que hizo referencia el Regidor.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El **C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Para reforzar lo anteriormente expuesto por mí y la compañera Aurelia.

Es increíble que siendo el cuerpo edilicio no tengamos información de primera mano, conocimiento de los morosos.

Es inconcebible que al ciudadano común y corriente se le corte el agua y la gente privilegiada goce de total impunidad.

Se habla de mal manejo del sindicato, se habla de altos salarios, se habla de muchas cosas.

Esto no aguanta más.

Exigimos la comparecencia del gerente de la JUMAPAG para que nos dé la información precisa de qué orilló a la JUMAPAG a estar en esta situación en estos momentos.

Es cuánto.

--- Con lo anterior se clausuró la presente Sesión siendo las 10:00 (Diez horas) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES **LIC. LEONARDO JOSÉ MALDONADO DADO**
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZAREZ	C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO
C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO	C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES SOBERANES
C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ	C. NOÉ MOLINA ORTIZ
C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ	C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES
C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA	C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA
C. RAÚL LEAL FÉLIX	C. PEDRO FLORES CARVAJAL
C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ	C. DAGOBERTO LLANES SOTO
C. ABELARDO CASTRO SOTO	C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ
C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA	C. MARIA AURELIA LEAL LÓPEZ